



RESOLUCIÓN EXENTA: 0 15/639

REF.: AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA PARA EL CONTRATO SUMINISTRO DE "SERVICIO DE MANTENCION DEL VEHICULO INSTITUCIONAL CAMIONETA MARCA NISSAN TERRANO AÑO 2008 D CAB 4X4, DE LA DIRECCION REGIONAL REGION DE LOS RIOS.

Valdivia, 16 JUN 2010

VISTOS:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301 de 1970 que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886; Reglamento Ley de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, establecido en Decreto N° 250 del 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; Ley N° 18.834 del Estatuto Administrativo, y D.F.L. N° 29 del 2004, que fija su texto refundido, coordinado y sistematizado; Resolución N° 759/2003; y N° 1600 de 2008 ambas de Contraloría General de la República; Resolución N° 015/026 del 04.02.2000, Resolución N° 015/172 de 20.08.2001, Resolución N° 015/081 del 27 de Febrero del 2009, Resolución exenta N°015/2366 del 26.10.2007, Resolución exenta N° 015/446 del 29.02.2008, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva; y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos solicita gestionar llamado a Licitación Pública para contratar el suministro de "Servicio de Mantención y Reparación de Vehículo Institucional Camioneta marca Nissan Terrano año 2008 D CAB 4x4", de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

2. Que, la prestación de este servicio se requiere en forma habitual en la Institución y por lo tanto se considera conveniente contar con un contrato de suministro, lo que permitirá su entrega con mayor eficacia y eficiencia, resguardando transparencia y condiciones de compra, sin tener que realizar continuamente publicaciones en el sistema www.mercadopublico.cl.

3.- Que, este servicio no se encuentra bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Mercado Público.

4.- Que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 250 del 24.09.2004, sus modificaciones; y en Resolución Exenta Nº 015/2366 del 26.10.2007 y sus modificaciones, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el tramo menores a 100 UTM, procede autorizar el llamado a Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada de la autoridad competente.

RESUELVO:

l°. AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública (menor a 100 UTM), para la contratación del suministro de Servicio de Mantención y Reparación de Vehículo Institucional Camioneta marca Nissan Terrano año 2008 D CAB 4X4, de la Dirección Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de los Ríos.

2°. PUBLÍQUESE la presente Resolución, los Términos de Referencia y las Especificaciones Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3°. APRUÉBENSE los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas, documentos que forman parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Dirección Regional E Dirección Regional ALEJANDRA LÓPEZ TORRES PEGION DE LOS ROBITECTORA Regional Region de los Ríos.

Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)

- Asesor Jurídico Regional
- Adquisiciones.
- Oficina de Partes.

Junta Nacional de Jardines

16 JUN 2010